

PROCOLO NO. 20190101016P02080.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA

COMERCIAL INDUSTRIAL RIVAS QUIZHPE CIA LTDA.

OTORGADA POR: SONIA DEL ROCIO RIVAS QUIZHPE.

A FAVOR: MARÍA CATALINA RIVAS QUIZHPE.

CUANTÍA: \$100.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

DI: 3 COPIAS.



DR. DIEGO ORTEGA QUINTUÑA
NOTARIO (E) DE LA NOTARIA 16
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve; ante mí, **DOCTOR DIEGO ORTEGA QUINTUÑA**, NOTARIO DÉCIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA, según Acción de Personal número 2899-2019-UTHA-AFF, de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, comparecen por una parte y como **CEDENTE**: SONIA DEL ROCIO RIVAS QUIZHPE, portadora de la cédula de ciudadanía número 0103814166, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de treinta y nueve años de edad, de profesión Ingeniera Comercial, domiciliada en la vía a Ricaurte, sector Cuatro Esquinas sin número, perteneciente a la parroquia Ricaurte, en esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con número telefónico: 0987004754, correo electrónico: soniarivasq@gmail.com; y, por otra parte y como **CESIONARIA**: MARÍA CATALINA RIVAS QUIZHPE, portadora de la cédula de ciudadanía número 0103814158, de nacionalidad ecuatoriana, de estado



civil divorciada de cuarenta y dos años de edad, de profesión Ingeniera de Sistemas, domiciliada en la vía a Ricaurte, sector Cuatro Esquinas sin número, perteneciente a la parroquia Ricaurte, en esta ciudad de Cuenca, Provincia del

Azuay, sin número telefónico, correo electrónico: caty_rivas77@yahoo.com;

idóneas y capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de acto y contrato, a quienes

por presentarme sus cédulas de ciudadanía, luego de identificarlas de conocerlas

doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidas que

han sido, por mí, El Notario, de los efectos y resultados del presente instrumento,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, la

misma que copiada textualmente dice: “**SEÑOR NOTARIO.** – En el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL

RIVAS QUIZHPE CIA LTDA, contenida dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura

comparece, por una parte, y en calidad de cedente la socia SONIA DEL ROCIO

RIVAS QUIZHPE, y por otra, en calidad de cesionaria, la señora MARÍA CATALINA

RIVAS QUIZHPE, soltera y divorciada en su orden; ecuatorianas, mayores de edad,

y domiciliadas en ésta ciudad de Cuenca, y capaces ante la ley para celebrar todo

acto y contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - La compañía IMPORTADORA

COMERCIAL INDUSTRIAL RIVAS QUIZHPE CIA. LTDA, se constituyó mediante

escritura pública celebrada ante el Notario Público Cuarto del cantón Cuenca,

Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el treinta y uno de mayo del año dos mil uno, e

inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos sesenta, de fecha

veinte y tres de julio del año dos mil uno. Así, la Junta Universal de Socios de ésta



compañía, en sesión celebrada el día diez de octubre del año dos mil diecinueve, resolvió, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la correspondiente Transferencia de las Participaciones, esto es de: CIEN PARTICIPACIONES de la socia SONIA DEL ROCIO RIVAS QUIZHPE, en favor de la señora MARÍA CATALINA RIVAS QUIZHPE, en la forma y proporción detalladas en el Acta de Sesión de Junta Universal de Socios de IMPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL RIVAS QUIZHPE CIA. LTDA, misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**

- Con los antecedentes anotados, la compareciente SONIA DEL ROCIO RIVAS QUIZHPE, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, de las CIEN PARTICIPACIONES, que tiene y posee en IMPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL RIVAS QUIZHPE CIA. LTDA, cede y transfiere con todos los derechos que le son inherentes, en favor del compareciente adquirente o cesionario MARÍA CATALINA RIVAS QUIZHPE, la totalidad de las CIEN PARTICIPACIONES de un valor nominal de un dólar cada participación, debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y extender un certificado de aportación nuevo en favor del cesionario. **CUARTA: PRECIO.** - La cesionaria MARÍA CATALINA RIVAS QUIZHPE, como precio por esta transferencia de participaciones constante en la cláusula anterior, paga al cedente un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que, a su vez, el cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: ACEPTACION.** - Presente la compareciente cesionaria acepta la transferencia de participaciones a su favor constantes en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas al

DR. DIEGO ORTEGA QUINTANA
NOTARIO (E) DE LA NOTARIA 16
CUENCA - ECUADOR



respecto en la Ley de Compañías. **SEXTA: CUANTIA.** - La cuantía del presente contrato asciende a la suma de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Usted, Señor Notario se designará insertar las demás cláusulas de rigor que miren la plena validez de la escritura pública a celebrarse”.- A CONTINUACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES.





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE IMPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL RIVAS QUIZHPE CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, a las 20H00, en el local de Importadora Comercial Industrial Rivas Quizhpe Cía. Ltda., ubicada en la calle Julia Bernal 4-20 y Vía Principal (Sector 4 esquinas) de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios bajo la Dirección de Pablo Andrés Rivas Quizhpe, Presidente de la compañía y María Catalina Rivas Quizhpe, Gerente de la Compañía, Actúa como secretaria Sonia del Rocío Rivas Quizhpe, socia de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver: **1.-LA TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA**, señora SONIA DEL ROCIO RIVAS QUIZHPE, a la señora MARÍA CATALINA RIVAS QUIZHPE, socia de la empresa.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el punto acordado; y, luego de la deliberación del tema, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Socios, **RESUELVE:** Uno.- Aprobar por unanimidad la transferencia de las cien participaciones que mantiene la Socia SONIA DEL ROCIO RIVAS QUIZHPE, a la señora MARÍA CATALINA RIVAS QUIZHPE, socia de la empresa.

Autorizando al Gerente de la Empresa Ing. MARÍA CATALINA RIVAS QUIZHPE, para que realice los trámites necesarios para tal fin, como también se inscriba ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y se extienda un nuevo certificado de aportación en favor de la cesionaria.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 21H00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el Acta todos los socios asistentes:



Sr. Pablo Rivas
Socio-Presidente



Ing. Catalina Rivas
Socio-Gerente



Ing. Sonia Rivas
Secretaria-Socio

DR. DIEGO ORTEGA QUINTUÑA
NOTARIO (E) DE LA NOTARIA 16
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO.



Ing. Catalina Rivas, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL RIVAS QUIZHPE CIA LTDA.**, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día diez de octubre del año dos mil diecinueve, se resolvió lo siguiente: Autorizar la cesión de CIENTO PARTICIPACIONES de un valor nominal de un dólar cada participación y que mantiene la socia SONIA DEL ROCIO RIVAS QUIZHPE, en la compañía **IMPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL RIVAS QUIZHPE CIA LTDA.**, a mi favor MARÍA CATALINA RIVAS QUIZHPE, socia de la compañía.

Cuenca, diez de octubre de 2019.

Atentamente:

A handwritten signature in blue ink that reads "Catalina Rivas".

Ing. Catalina Rivas

C.C. 0103814158

Gerente.

DR. DIEGO ORTEGA QUINTANA
NOTARIO (E) DE LA NOTARIA 16
CUENCA - ECUADOR



-HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Jorge Jara García, Abogado profesional con matrícula número tres mil seiscientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-

DR. DIEGO ORTEGA QUINTUÑA
NOTARIO (E) DE LA NOTARIA 16
CUENCA - ECUADOR

SONIA DEL ROCIO RIVAS QUIZHPE.

C.C: 010381416-6.

MARÍA CATALINA RIVAS QUIZHPE.

C.C: 0103814158.



DOCTOR DIEGO ORTEGA QUINTUÑA.

NOTARIO DÉCIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA.

DR. DIEGO ORTEGA QUINTUÑA
NOTARIO (E) DE LA NOTARIA 16
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010381416-6

RIVAS QUIZHPE SONIA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
RICAURTE
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVAS GARDENAS OCTAVIO MESIAS
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUIZHPE AVILA MARIA HORTENSIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2018-08-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
V2343V3242
000720024

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 F JUNTA No.
0020 - 098 CERTIFICADO No.
0103814166 CÉDULA No.

RIVAS QUIZHPE SONIA DEL ROCIO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: RICAURTE
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DR. DIEGO ORTEGA QUINTUÑA
NOTARIO (E) DE LA NOTARIA 16
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103814166

Nombres del ciudadano: RIVAS QUIZHPE SONIA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVAS CARDENAS OCTAVIO MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIZHPE AVILA MARIA HORTENSIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 196-270-60813



196-270-60813

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010381415-8

APellidos y Nombres: RIVAS QUIZHPE MARIA CATALINA
Lugar de Nacimiento: AZUAY RICAURTE
Fecha de Nacimiento: 1977-07-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

Apellidos y Nombres del Padre: RIVAS CARDENAS OCTAVIO MESIAS
Apellidos y Nombres de la Madre: QUIZHPE AVILA MARIA HORTENCIA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2017-10-23
Fecha de Expiración: 2027-10-23

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

E434314442
000837345




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecc. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
010381415-8 020 - 0096

RIVAS QUIZHPE MARIA CATALINA
AZUAY CUENCA
RICAURTE RICAURTE

Multa: 39.40 CostRep: 0 Tot USD: 39.40
DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 0014 59

6374133 15/10/2019 15:27:01



DR. DIEGO ORTEGA QUINTUÑA
NOTARIO (E) DE LA NOTARIA 16
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103814158

Nombres del ciudadano: RIVAS QUIZHPE MARIA CATALINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RIVAS CARDENAS OCTAVIO MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIZHPE AVILA MARIA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA Tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO SELLO EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN.

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Identificación de la persona: RIVAS QUIZHPE MARIA CATALINA - AZUAY - CUENCA - NT 16 - AZUAY - CUENCA

Dr. Diego Ortega Quintuña
NOTARIO DÉCIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY - ECUADOR

N° de certificado: 192-270-60848



192-270-60848

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-001-000035321



20190101016P02080

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO MAURICIO ORTEGA QUINTUÑA

NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

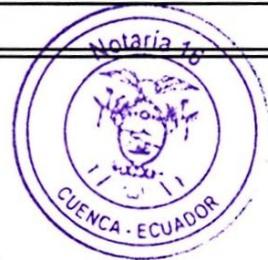
| Escritura N°: | | 20190101016P02080 | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 23 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:33) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | RIVAS QUIZHPE SONIA DEL ROCIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0103814166 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | RIVAS QUIZHPE MARIA CATALINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0103814158 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| AZUAY | | CUENCA | | HUAYNACAPAC | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 100.00 | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO MAURICIO ORTEGA QUINTUÑA

NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 2899-2019-UTHA-AFF

DR. DIEGO ORTEGA QUINTUÑA
NOTARIO (E) DE LA NOTARIA 16
CUENCA - ECUADOR





DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía **“IMPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL RIVAS QUIZHPE CIA. LTDA.”**, nota de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada por Sonia del Rocio Rivas Quizhpe a favor de María Catalina Rivas Quizhpe, celebrada ante el Dr. Diego Ortega Quintuña, Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Cuenca, el veintitrés de Octubre del año 2019. Cuenca, Noviembre 08 del 2019.



.....
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 16431



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 13668 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/11/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 208 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMO SEXTA /CUENCA /23/10/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | IMPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL RIVAS QUIZHPE CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA COMERCIAL INDUSTRIAL RIVAS QUIZHPE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 460, EL 23/JULIO/2001.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PÉSANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA